

*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO el oficio N° 182/S.E. del 6 de septiembre próximo pasado, remitido a esta Presidencia por la Secretaria Electoral, Dra. Marta Milloc de ARAMBURU; y

CONSIDERANDO

Lo resuelto por el Sr. Juez Federal Dr. Oscar Enrique SERANTES PEÑA, en relación a la solicitud de la Honorable Legislatura para efectuar la sustitución del ex-Legislador Jorge Carlos ROSSA, de la bancada del partido UNION CIVICA RADICAL.

Que en dicha resolución N° 17/88 se declara la incompetencia de ese tribunal a tal efecto, y se remite lista certificada de candidatos oficializados oportunamente por el partido UNION CIVICA RADICAL.

Que el Decreto-Ley 2191/57, en su artículo 39 inciso 1 expresa que son atribuciones de la Legislatura: "ser juez exclusivo de la elección, derechos y títulos de sus miembros en cuanto a su validez".

Que el Código Electoral Nacional legisla sobre la sustitución de cargos en su artículo 155.

Que corresponde en consecuencia reemplazar al citado ex-Legislador, con el que figure en la lista del partido UNION CIVICA RADICAL como candidato titular según el orden establecido.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- CONVOQUESE a la Sra. Stella Maris MONCHIETTI, L.C. 6.062.174, a la Sesión del día 8 de septiembre de 1988, a las 16 horas, a efectos de ponerla en posesión del cargo de Legislador Territorial, previo acuerdo de la Honorable Legislatura.

ARTICULO 2º.- Confórmese la Comisión de Poderes a fin de estudiar los títulos de la Sra. Stella Maris MONCHIETTI.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la interesada, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 225/88.-

USHUAIA, 07 SET 1988

